

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 11 moderno, primero.

TÉLEFONO 13587.—APARTADO 1.089

HORAS: DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 8 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 9 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio, mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60. y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 11 mod., primero. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIÓNES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción...	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.....	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares: línea o fracción.....	2,00

Numero suelto: 50 céntimos 0000
0000 A particulares: 60 céntimos

GOBIERNO CIVIL

ANUNCIO

El General de la Primera División, en telegrama número 13.024 fecha 4 del corriente, me dice lo que sigue:

«Ministro Guerra, en telegrama ayer, me dice: Autorizo Jefe Caja Recluta para que hasta día 7 actual conceda beneficio Capítulo XVII a reclutas actual reemplazo y agregado que habiendo efectuado ingreso cuota Hacienda hayan solicitado o soliciten concesión dichos beneficios, a fin de no alterar proporcionalidad cupo. Reclutas a quienes se concedan beneficios sufrirán sorteo con reclutas haberes para determinar si quedan afectos a cupo filas o al de instrucción, incorporándose a Cuerpo con reclutas servicio reducido. Dígalo V. E. por si estimara oportuno ordenar urgente publicación en BOLETIN OFICIAL esa provincia.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 5 de octubre de 1933.—El Gobernador, M. Arrazola.
(Núm. 3.313)

AYUNTAMIENTOS

CARABAÑA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, para los contratos municipales, se hace público por el presente que en la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público por espacio de ocho días hábiles, a partir de su publicación, los pliegos de condiciones de las subastas de pesas y medidas, puestos públicos, derechos de matadero, carnes frescas y saladas y la cobranza del arbitrio de utilidades para el año 1934, para oír reclamaciones, transcurrido dicho lapso de tiempo no será atendible ninguna.

Carabaña, 2 de octubre de 1933.—El Alcalde, Paulino del Pozo.
(Núm. 3.306) (O.—986)

TITULCIA

La subasta de pastos de invierno y verano del soto Collazo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 21 del actual mes, y hora de las doce de la mañana, bajo el tipo y

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

INTERVENCIÓN

EJERCICIO DE 1933

MES DE OCTUBRE

PRESUPUESTO DE GASTOS

Distribución de fondos aprobada por la Comisión Gestora en sesión de 26 del actual para el próximo mes de octubre.

CAPITULOS		PESETAS
1.º	Obligaciones generales.. .. .	294.000
2.º	Representación Provincial.	19.000
3.º	Vigilancia y Seguridad	
4.º	Bienes provinciales.. . . .	21.000
5.º	Gastos de recaudación.. . . .	121.500
6.º	Personal y material.. . . .	397.000
7.º	Salubridad e Higiene...	123.500
8.º	Beneficencia	1.007.000
9.º	Asistencia social.. . . .	36.500
10.º	Instrucción pública.. . . .	74.000
11.º	Obras públicas y edificios provinciales.. . . .	1.615.000
13.º	Montes y Pesca...	68.000
14.º	Agricultura y ganadería	52.000
15.º	Crédito Provincial	76.500
18.º	Imprevistos	27.000
19.º	Resultas	685.000
	TOTAL.. . . .	4.617.000

Importa la presente distribución de fondos la figurada cantidad de cuatro millones seiscientos diecisiete mil pesetas.
Madrid, 28 de septiembre de 1933.—El Presidente, R. Salazar Alonso.

condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría y se leerán en el acto de la subasta.

Titulcia, 3 de octubre de 1933.—El Alcalde, F. Alvarez.
(Núm. 3.305) (O.—985)

ORUSCO

Anuncio de convocatoria de oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Farmacéutico titular, acordada por el Ayuntamiento de esta villa, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, más el 10 por 100 residencia.

La Inspección provincial de Sanidad, previa la aprobación de la Dirección general del ramo, fijará el cuestionario de la oposición, número de ejercicios, nombrará Tribunal en el que dará cabida a un representante de este Ayuntamiento, designando local, hora y demás circunstancias en que se verificará la oposición.

Las instancias se dirigirán por el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en BOLETIN OFICIAL, al ilustrísimo señor Inspector provincial de Sanidad, acompañada de hoja de estudios, ficha de méritos, trabajos de laboratorio y demás circunstancias que puedan avalar la suficiencia del opositor.

Orusco, a 30 de septiembre de 1933.—El Alcalde, Víctor Fernández.
(Núm. 3.307) (E.—136)

Ministerio de Comunicaciones

Dirección general de Telecomunicación

RECTIFICACIÓN

Habiéndose padecido un error en la redacción del pliego de condiciones publicado en este BOLETIN OFI-

cial de 26 de septiembre próximo pasado, que ha de regir en la subasta para adquisición de impresos de diferentes clases, esta Dirección general, autorizada por Orden ministerial de esta fecha, advierte mediante el presente anuncio que la cantidad de impresos telefónicos del número 6 necesarios es la de cuatro mil quinientos; y la del número 1 del Giro Telegráfico de dos millones doscientos mil, con arreglo a las cuales ha sido calculada la cantidad máxima por la que se anuncia la referida subasta.

Madrid, 2 de octubre de 1933.—El Director general, M. Sastre,

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se siguen autos ejecutivos a instancia de don Bartolomé Sánchez Castanedo, representado por el Procurador don Fernando Pinto, contra don Luis Navarro Culebras, sobre pago de ciento cincuenta y cinco mil pesetas de principal y treinta y cinco mil pesetas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento se ha decretado, en providencia de hoy, recaída a escrito de la parte ejecutante, el embargo sobre los derechos que corresponden al ejecutado en el pleito que sostuvo con su padre sobre reclamación de bienes reservables, que ha sido resuelto favorablemente para dicho ejecutado, y cuyos autos se encuentran en la actualidad en la Audiencia Territorial, de esta villa, Secretaría del señor Espinosa, acordando, además, que siendo desconocido su actual domicilio y paradero, haberse hecho el embargo sin el previo requerimiento al pago y citándosele de remate por medio de edictos que se fijarán en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre y se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, concediéndole el improrrogable término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si

viere convenirle, haciéndose expresión, además, de haberse practicado dicho embargo sin aquel requisito previo del requerimiento al pago, por la razón indicada de ignorarse su actual domicilio y paradero.

Madrid, cuatro de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
P. S.
(Firmado)

V.º B.º
El Juez de 1.ª instancia interino,
(Firmado)
(A.—2.495)

JUZGADO NUMERO 7

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 7, de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el ramo de pruebas procedentes de los autos de menor cuantía, que sigue el Banco Popular de los Previsores del Porvenir, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, contra don Serafín López Martínez, de ignorado domicilio, sobre reclamación de cinco mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas y cincuenta céntimos, importe de quince letras de cambio, cuentas de resaca, intereses, gastos y costas, ha acordado se cite al demandado referido don Serafín López Martínez, por medio de edictos que surtirán todos los efectos legales en derecho, para que el día nueve del actual, a las once horas comparezca en este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, principal, a absolver bajo juramento o promesa, en forma indecisoria, las posiciones que contenga el pliego que se presente si fueren admitidas como pertinentes, apercibiéndolo al citado que de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Madrid, tres de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario Judicial,
Ante mí,
Joaquín Argote

V.º B.º
El Juez de primera instancia,
Adolfo Ortiz-Casado
(A.—2.494)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia titular número 19 de esta Capital, en el ramo de prueba de la parte demandante doña Fidela López Gómez, en el juicio de divorcio que sigue contra su esposo don Jerónimo Enrique Canive Herranz, se ha señalado para la absolución de posiciones de éste, el día 9 de octubre próximo venidero y hora de las diez de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, en cuyo acto será examinado a tenor de aludidas posiciones, que han sido declaradas pertinente y mediante a desconocerse su domicilio y paradero, le cito por la presente a tal fin, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, 26 de septiembre de 1933.
El Secretario, Ramiro López.
(C.—507)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de esta capital, en pro-

videncia dictada en el día de hoy en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don Alfonso López Molina, sobre secuestro y enajenación de finca hipotecada en garantía de un préstamo de ciento setenta mil pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente:

Una casa en construcción en la calle de Vallehermoso, número cincuenta provisional, dentro del Ensanche, manzana sesenta y dos, en Madrid, que constará de planta baja, cinco pisos en alto y un ático, de superficie cuatrocientos veintinueve metros. Lindando por su frente, al Oeste, con dicha calle de Vallehermoso; por la derecha entrando, al Sur, con casa de don Alfonso López Molina y terreno del señor marqués de Santo Domingo; por la izquierda, al Norte, con solar del marqués de Santo Domingo; y por el testero, al Este, con solar, también del señor marqués de Santo Domingo.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, el día treinta de octubre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la referida finca sale a primera y pública subasta por el tipo pactado en la escritura originaria de los autos, o sea en la cantidad de trescientas cuarenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores el diez por ciento de aquella cantidad.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y

Que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, treinta de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

Ante mí,
(Firmado.)

(Firmado.)
(A.—2.497)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número diecinueve de esta capital, en autos promovidos por el Procurador don Luis de Pablo y Olazábal, en representación del Banco Hipotecario de España, contra doña Dolores Vázquez Armero, sobre rescisión de contrato de préstamo y venta de finca hipotecada en su garantía, se saca a la venta en pública y primera subasta, el inmueble siguiente:

Un cortijo de tierra llamado el Relator, conocido por el Palomar, término de Sevilla, compuesto de caserío y de las suertes cuyos nombres,

cabidas y linderos se pasan a relacionar:

Primera

El Pozo del Aguila, El Cuervo y La Paloma, que están reunidas junto a la casa, y lindan: por Levante, con el camino de Córdoba; por Norte y Sur, con tierras del cortijo de Tercia; y por Poniente, con este mismo cortijo, estando atravesada por el ferrocarril de Sevilla a Córdoba, con el que linda, además, por Levante y Poniente.

Segunda

Los Calzones; linda por Norte con tierras de Benjumea; por Levante, con otras de esta propiedad y terrenos de las Casillas de San Jerónimo; por el Sur, con las dichas Casillas; y por el Poniente, con otras tierras de Benjumea y Camargo.

Tercera

El Rincón; linda por Norte y Levante con tierras del Palomar; y por el Sur y Poniente, con otras de Benjumea.

Cuarta

El Hediendo; linda al Norte con el Palancar, y por los demás vientos, con tierras de Benjumea.

Quinta

El Viznagal; linda al Norte y Poniente con tierras de Benjumea; a Levante con el camino de Córdoba; y al Sur, con otra suerte de esta finca misma, nombrada La Palma.

Sexta

La Palma; linda al Norte y Sur con tierras de una propiedad nombrada Viznagal y Cornejales.

Séptima

El Zamarrón; linda al Norte con tierras llamadas Retamilla; a Levante, Mangada Larga; al Sur, con los Enamorados Bajos, ambas de esta propiedad; y por Poniente, con tierras de Benjumea.

Octava

La Avanzadilla; linda a Levante con el camino de Córdoba, y por los demás vientos, con tierras de Benjumea.

Novena

El Camarón; linda al Norte con tierras de don José Romero; a Levante, con el Zamarrón, de esta pertenencia; al Sur, con otra de Benjumea; y a Poniente, con el camino de las Casillas de San Jerónimo.

Décima

La Chaparra; linda por todos lados con tierras de varios particulares, en huertas pequeñas.

Undécima

Los Quince Cornejales;

linda por Levante, con el camino del Palancar, y por las demás vientos, con suertes de varios particulares.

Las deslindadas suertes tienen hoy de cabida cincuenta y seis hectáreas cincuenta y cuatro áreas y cincuenta y cinco centiáreas, lindando al Norte con tierras del Cortijo de Tercia, de los señores Benjumea, tierras de la Hacienda del Palancar, otras nombradas Retamilla y otras de varios particulares en suertes pequeñas; al Poniente, con tierras de los señores Benjumea, con el camino de las Casillas de San Jerónimo y con tierras de varios particulares; al Sur, con tierras del Cortijo de Tercia, de los señores Benjumea, Casillas de San Jerónimo y tierras de varios particulares; y a Levante, con el Camino de Córdoba, tierras de las Casillas de San Jerónimo y del Palancar, otros de los señores Benjumea, suerte nombrada Mangada Larga y camino del Palancar, estando atravesada en parte por el ferrocarril de Sevilla a Córdoba, con el cual linda también por Levante y Poniente.

La subasta se celebrará bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la misma la cantidad de ciento diez mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Caja de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha cantidad.

Cuarta

La subasta se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en la del Juzgado de primera instancia de Sevilla, a quien por reparto corresponde, el día siete de noviembre próximo y hora de las once.

Quinta

Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta

La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Octava

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, tres de octubre de mil novecientos treinta y tres.

Ante mí,
Ramiro López

V.º B.º
Arturo Pérez

(A.—2.498)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en los autos que sigue el Procurador don Luis de Pablo, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra la Casa o Comunidad de Madrid de la Orden de Religiosos Carmelitas Descalzos, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, por término de quince días y en la cantidad de ochocientos mil pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipotecada, la siguiente

Finca

Un edificio de dos cuerpos, en construcción, sito en esta capital, en el Paseo de Asturias, con fachadas también a la prolongación de Ventura Rodríguez y Cadarso.

El cuerpo principal constará de siete plantas, tres de ellas por bajo de la rasante de la calle de Asturias y con acceso por la prolongación de la calle de Ventura Rodríguez, donde tienen la disposición de planta baja, principal y segundo; y cuatro plantas más, las que corresponden a la planta baja, principal y segundo, por la calle de Asturias.

Se distribuyen estas plantas en cocinas, despensa, refectorio, baños y retrete, vestíbulo, portería, locutorios, salón de juntas y habitaciones de la comunidad.

El segundo cuerpo de edificio, o sea el de la parte izquierda, tiene fachada a la calle de Asturias y Cadarso, teniendo tres plantas con pequeño sótano por bajo de la rasante de la primera calle y acceso por la de Cadarso, donde tienen la disposición de planta baja, principal y segundo.

El solar, en forma de polígono irregular, tiene cincuenta y tres metros cuarenta y seis centímetros de línea de fachada; al paseo de Asturias doce metros y cuarenta centímetros de chaflán; dieciséis metros setenta centímetros a la prolongación de Ventura Rodríguez, y catorce metros cuarenta centímetros a la calle de Cadarso, comprendiendo una superficie de dos mil quince metros veintiséis decímetros, equivalentes a veinticinco mil novecientos cincuenta y seis pies cincuenta y cuatro décimos de pie, de los cuales corresponden al edificio principal quinientos seis metros cuadrados, o sean seis mil quinientos diecisiete pies veintiocho décimos de pie cuadrado, y al otro cuerpo de

edificio, de tres plantas, mil ciento dos metros cuadrados, equivalentes a catorce mil ciento noventa y tres pies setenta y seis décimos de pie cuadrado, y el resto se destina a dos patios, al testero.

La estructura de toda ella y los pisos son de hormigón armado en toda su altura, incluso las placas, cadenas y nervios de la fundación, así como también la cubierta que acaba en terraza; los muros de cerramiento, entrepilares de las dos fachadas y la del patio se han hecho con fábrica de ladrillo recocho de pie y medio y un pie de grueso; los muros interiores, en los cierres de escaleras, de medio pie y el resto del tabique.

Sobre los pisos de hormigón lleva baldosa de cemento, con dibujos, en las cuatro plantas primeras y pino melix en las tres restantes; además se han pavimentado otros pisos con un sistema nuevo de serrín de corcho y ocre, imitando linóleum; la carpintería de taller será sólida y bien ejecutada, y la decoración sencilla, cual corresponde al carácter de la obra.

Linda por su frente o Este, en línea de cincuenta y tres metros cuarenta y seis centímetros, con el paseo de Asturias; por la derecha entrando o Norte, con un chaflán de doce metros cuarenta centímetros y una línea de dieciséis metros setenta centímetros; con la prolongación de la calle de Ventura Rodríguez; por la izquierda o Sur, en línea de cincuenta metros, con solares siete y catorce de los diecisiete en que se dividió la manzana llamada Casa de Vacas de la Montaña del Príncipe Pío; y por el tercero u Oeste, en línea de catorce metros cuarenta centímetros, con la calle de Cadarso y con los solares números nueve y diez de la misma manzana.

Para cuyo remate se ha señalado el día cuatro de noviembre próximo, a las doce y cuarto de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la «Ga-

ceta de Madrid», en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en uno de los periódicos de esta capital, se expide el presente en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Francisco de P. Rives

V.º B.º
El Juez,
Salvador Alarcón

(A.—2.499)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 12 de esta capital, en autos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por don Juan de la Rubia Domínguez, contra don Luciano García Gómez, en reclamación de un crédito de noventa mil pesetas constituido sobre la finca que después se dirá, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el indicado inmueble, habiéndose señalado para tal acto el día nueve de noviembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle de General Castaños, piso segundo, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, que fué la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no será admitida la proposición que hiciere, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que la consignación de éste se verificará a los ocho días de aprobado.

Tercera

Que en el acto de la subasta se aceptarán previamente por los licitadores las condiciones expuestas en cuanto a la subsistencia de las cargas, hipotecas y gravámenes anteriores y preferentes, sin cuyo requisito no será admitida la proposición.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Una casa en esta capital, calle del Pacífico, número noventa y tres, con vuelta a la calle de los Mesejo, que corresponde a la sección primera del Registro de la Propiedad del Mediodía, comprendiendo una superficie de trescientos ochenta y cuatro metros, veintitrés decímetros, noventa y nueve centímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil nove-

cientos cuarenta y nueve pies y un décimo, también cuadrados, de los que estarán edificados en ocho plantas trescientos cuarenta y cinco metros, o cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres pies cuadrados, y el resto destinado a cuatro patios de luces.

Lo que se anuncia al público por medio del presente, que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado se insertará en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, expido el presente en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Germán González

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Humberto Llorente

(A.—2.501)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 17 de esta capital, en los autos seguidos a instancia de don Antonio Pérez Pedraza, representado por el Procurador don Fernando Pinto, contra don José Luis Azpeitia Gimeno, sobre procedimiento judicial sumario para la efectividad de un préstamo hipotecario de treinta y tres mil pesetas, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de lo siguiente:

El derecho real hipotecario perteneciente al deudor y consistente en un crédito por valor de cuarenta y cinco mil pesetas prestadas con carácter solidario a doña Carlota González Dueñas y Carranza, y a su hijo don Alfonso Muñoz González Dueñas, en escritura pública otorgada en veinte de septiembre de mil novecientos veintiocho, ante el Notario don Genaro M. Martín Cruz, y que se garantizó con una hipoteca constituida sobre las dos fincas siguientes:

A) Una heredad o hacienda titulada «Dehesilla de la Capitana», sita en término municipal de Tarancón, con una superficie de doscientos veintinueve fanegas de puño de la medida del país, equivalentes a ciento catorce hectáreas y diecinueve áreas y ocho centiáreas, que linda al Saliente, con la carretera llamada de Fuente de Pedro Naharro, o sea la de Villamayor de Santiago, que conduce a Tarancón; al Mediodía, con camino viejo de Fuente de Pedro Naharro y con fincas de Santos y Francisco Abad, Gabino Jiménez, Sebastián Garrido y herederos de Jacinto Saceda; al Poniente, con tierras de doña María y don Jesús de la Torre, herederos de don Antonio de la Torre, y por Norte, con otras de doña María Villaescusa García, hoy de don Julián Domínguez Naranjo y de don Pedro Villaescusa García, herederos aquélla y ésta de

don Pedro Villaescusa, y con las de don Eugenio Espada, don Alejandro Domínguez y de don Julián Alcázar.

B) Una hacienda llamada «El Retamoso», compuesto de las fincas que se describen a continuación, sitas en término municipal de Belinchón.

Primera

Una casa de campo designada con el nombre de la finca total, con una superficie de mil trescientos metros cuadrados, que está dentro de la finca que a continuación se describe.

Segunda

Tierra especialmente nombrada con el título general de la finca, de ciento treinta y una fanegas de puño, equivalentes a cincuenta y nueve hectáreas, cincuenta y tres áreas y cinco centiáreas, que linda al Saliente con el camino viejo de Madrid y tierras de los herederos de don Loreto Alcázar y don Luis Sevilla y con llecós de esta hacienda; al Mediodía, con cerros y la división de Belinchón y Tarancón; Poniente, con la carretera de Madrid, y al Norte, con las dos olivas, con la cañada del Toro y tierra de Rafael de la Ossa.

Tercera

Tierra en el Baden de las Pilas, de veintinueve fanegas y nueve celemines de puño, o sean trece hectáreas y cincuenta y dos áreas, que linda al Saliente con tierras de los herederos de don José Antonio de Parada y de don Rafael Pajarón; al Mediodía, con otros de esta hacienda; al Norte, con las de José Salto y las de los herederos de Anacleto Santa Cruz, y al Poniente, con la carretera de Madrid.

Cuarta

Tierra en El Licenciado, de once fanegas y seis celemines de marco real, o sean siete hectáreas, sesenta y dos áreas y cuatro centiáreas, lindante al Saliente con la carretera; al Mediodía, con tierras de doña Emilia Alvarez, herederos de don Marcos González; al Poniente, con otras de los herederos de don José Antonio de Parada, y al Norte, con las de los herederos de Julián Espada.

Quinta

Tierra en la Cañada de Toro, de dos fanegas y seis celemines de marco real, o sean una hectárea, noventa y seis áreas y sesenta centiáreas, que linda al Saliente con tierras de esta hacienda; al Mediodía y Poniente, con la senda de Belinchón, y al Norte, con fincas de don Rafael Pajarón, antes de su padre, don Ramón.

Sexta

Otra tierra en la misma cañada, de dos fanegas y seis celemines

de marco real, correspondientes a una hectárea, noventa y seis áreas y sesenta centiáreas, lindante al Saliente con tierras de los herederos de Manuel de la Ossa; al Poniente, con otra de Dionisio Peña; al Mediodía, con finca de don Ramón Pajarón, hoy su hijo, Rafael, y al Norte, con otra de herederos de Manuel de la Ossa.

Séptima

Tierra en Las Pilas, de cinco fanegas y nueve celemines de puño, correspondientes a dos hectáreas, cincuenta y siete áreas y catorce centiáreas, que linda al Saliente, con el camino de Gramón; al Mediodía, con tierras de vecinos de Tarancón; al Poniente, con el camino del Cauzal, y al Norte, con propiedad de Francisco Castejón.

Octava

Tierra en El Licenciado, de tres fanegas y seis celemines de puño, o sea una hectárea y cincuenta y una áreas y siete centiáreas, lindando al Saliente y Norte con la carretera de Madrid; al Mediodía, con tierra de Juan del Pozo, y al Poniente, con otra de herederos de Julián Espada.

Novena

Tierra de la Cañada de Las Pilas, de dos fanegas de puño o noventa áreas y noventa centiáreas, lindante al Saliente y Mediodía, con tierras de los herederos de Eustaquio Martínez, y al Poniente y Norte, con otras de Segundo Sáinz.

Diez

Otra tierra en el mismo sitio, de dos fanegas de puño, o lo que es lo mismo, noventa áreas y noventa centiáreas, que linda al Saliente, con la senda del Gamón; al Mediodía, con tierra de Leocadio Castejón; al Poniente, con el camino de Belinchón, y al Norte, con finca de los herederos de don José Antonio de Parada.

Once

Otra tierra en el propio sitio, de cuatro fanegas y seis celemines de puño, o lo que es igual, dos hectáreas, cuatro áreas y cincuenta y dos centiáreas, cuyos linderos son por Saliente tierras de esta hacienda; por Mediodía, otra de León Santa Cruz; por Poniente, finca de herederos de don Bernardo Pajarón, y por Norte, otra de Mariano Olmos.

Doce

Tierra de Cerro Mojón, de catorce fanegas de marco real, equivalentes a nueve hectáreas y cincuenta y cuatro áreas, lindante al Saliente, con el término de Tarancón y tierra de esta hacienda; al Poniente, con la de esta misma hacienda; al Mediodía, con la carretera, y al Norte, con finca de los he-

rederos de don Francisco Orellana y de los de don Luis Sevilla.

Trece

Tierra en los Crestones, de setenta fanegas de marco real, correspondiente a treinta y ocho hectáreas y sesenta centiáreas, que tiene por linderos al Saliente, tierras de esta hacienda; al Mediodía, la senda del Gramón; al Poniente, tierra de los herederos de don Francisco Orellana, y al Norte, con la carretera de Madrid.

Catorce

Tierra en El Licenciado, de tres fanegas de puño, o una hectárea, treinta y cinco áreas y treinta y cinco centiáreas, que linda al Saliente, con tierra de Carmen Alcázar; Mediodía y Poniente, con otras de esta hacienda, y al Norte, con el camino del Carrizal.

Quince

Tierra en Las Pilas, de tres fanegas, equivalentes a una hectárea y treinta y ocho áreas, que linda al Saliente, con tierra de Julián Lorenzo; al Mediodía, con otras de vecinos de Tarancón, y al Poniente y Norte, con las de esta hacienda.

Dieciséis

Tierra en El Gramón, de tres fanegas y cuatro celemines de marco real, equivalentes a dos hectáreas, catorce áreas y setenta y cuatro centiáreas, lindante al Saliente, con tierra de Juan Cosme; al Mediodía y Poniente, con otras de esta hacienda, y al Norte, con fincas de los herederos de don Tomás Domínguez.

Diecisiete

Tierra en el Cerro de las Pilas, de dos fanegas y seis celemines de puño, o sea una hectárea, trece áreas y setenta y dos centiáreas, que linda al Saliente, con otras de esta hacienda; al Mediodía, con tierra de Alvaro García; al Poniente, con otra de Tomás Salazar, y al Norte, con una de Miguel Hervás.

Dieciocho

Tierra en Los Hijares, de nueve celemines de marco real, o sean cuarenta y ocho áreas y treinta centiáreas, que linda al Saliente, con tierra de los herederos de Inocencio de la Ossa; al Mediodía, con otra de Vicente Bermejo, y al Poniente, con otra de Manuel Jabó, y al Norte, con finca de Rosa Castejón.

Diecinueve

Tierra en la Cañada de las Pilas, de dos fanegas de puño, equivalentes a noventa áreas y noventa centiáreas, lindante al Saliente, con tierra de herederos de Cirilo Navarro, y al Mediodía, con otras de don Francisco Torres, y al Poniente y Norte, con las de esta hacienda.

Veinte

Tierra en el Baden de las Pilas, de dos fanegas de puño, o sean noventa áreas y noventa centiáreas, cuyos linderos son al Saliente y Poniente, tierras de esta hacienda; al Mediodía, otra de Francisco García, y al Norte, la carretera y esta hacienda.

Veintiuna

Tierra en Los Hijares, de dos fanegas de puño, o sean noventa áreas y noventa centiáreas, que linda al Saliente, Mediodía y Norte, con terrenos de esta Hacienda, y al Poniente, con carretera.

Veintidós

Tierra de Los Ratones, de cinco fanegas de puño, o lo que es igual, dos hectáreas, veintiseiete áreas y veinticinco centiáreas, lindante al Saliente con finca de don Anastasio Azcoitia; Mediodía y Poniente, con el camino viejo de Madrid, y al Norte, con los herederos de don Inocencio de Ossa.

Veintitrés

Tierra en la Cañada de las Palas, de diez fanegas de puño, correspondientes a cuatro hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y cincuenta centiáreas, que tiene por linderos, al Saliente, fincas de esta hacienda; al Mediodía, bienes de la Capellanía llamada de la Mira primera; al Poniente, camino, y al Norte, tierra de los herederos de don Tomás Domínguez.

Veinticuatro

Tierra en Mudarra, de tres fanegas de puño, o sean una hectárea, diecisiete áreas y veintiuna centiáreas, que linda al Saliente, con tierras de herederos de don Lorenzo Alcázar; al Mediodía y Poniente, con fincas de esta hacienda, y al Norte, con camino viejo de Madrid.

Veinticinco

Y tierra en El Gramón, de tres fanegas y cuatro celemines de marco real, equivalente a dos hectáreas, catorce áreas y setenta y cuatro centiáreas, lindante al Saliente, con tierra de Juan Cosma; al Mediodía y Poniente, con otras de esta hacienda, y al Norte, con finca de herederos de don Tomás Domínguez.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de noviembre próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, según lo pactado en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate de-

berán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de expresada suma y exhibir su cédula personal, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores; y

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Juan Conte Lacoste

V.º B.º
El Juez,
José Mínguez

(A.—2.496)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Mario Serratacó y Viada, Juez municipal interino del número 16 de esta capital,

Hago saber: Que el día veinte de octubre próximo, y hora de las once, en el local de este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, tendrá lugar subasta pública para la venta de varios muebles de casa, unos mil trescientos cincuenta kilos de carbón vegetal y mineral de distintas clases y algunos enseres de establecimiento de carbonería, tasado todo en la cantidad de seiscientos ochenta y ocho pesetas, cuya relación de bienes estará de manifiesto en Secretaría, siendo condiciones de la misma:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, deducido el veinticinco por ciento de rebaja de la misma, y que los licitadores deberán consignar para tomar parte el diez por ciento de expresada suma, hecho el descuento.

Subasta acordada en juicio verbal a instancia de don Antonio Ayllón y Martínez, contra don Nicasio Martín Sanz, depositario de dichos efectos, con domicilio en Argensola, número siete.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
(Firmado)

(Firmado.)
(A.—2.500)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez

o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 15

Don Ignacio Infante y Pérez, Juez de primera instancia e instrucción de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Fernando Otero García, natural de esta capital, de veinte años de edad, soltero, hijo de Alfredo y Tomasa, de profesión albañil, sin domicilio en la actualidad, y estuvo anteriormente domiciliado con sus padres en la calle de San Germán, número 3, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid», comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en sumario número 281 del corriente año, por estafa, con fecha de hoy, recibirle declaración indagatoria, llevar a efecto su prisión y practicar las diligencias que se estimen necesarias, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son las siguientes: rubio, estatura regular, viste traje de americana de color marrón y gorra del mismo color, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta capital.

(B.—1.963)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9 de esta villa, en el cumplimiento de ejecutoria del sumario seguido por amenazas de muerte con el número 126 de 1933, se ha acordado citar por medio del presente para que en el término de diez días comparezca ante dicho Juzgado de instrucción y Secretaría del señor Rives, el penado Anastasio Gallego Gómez, de cincuenta años de edad, hijo de Juan y de Aniana, soltero, natural de Ataquines (Valladolid), jornalero, que se encuentra en ignorado paradero, con el fin de notificarle la sentencia dictada por la Audiencia de esta capital, con fecha 8 de agosto de 1933.

(B.—1.958)

JUZGADO NUMERO 16

Esteban Vázquez (Francisco), natural de Vallecas, de estado soltero, profesión carrero, de veintidós años, hijo de Antonio y María, domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 32, procesado por hurto, sumario 222 de 1932, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16 de esta capital, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con objeto de constituirse en prisión provisional, conforme a lo acordado por la Superioridad en auto de 20 de julio último.

(B.—1.965)

JUZGADO NUMERO 4

Fernández González (María Luisa), natural de Torrelaguna (Madrid), de estado soltera, profesión sirvien-

te, de diecinueve años, hija de Juan y de Guadalupe, domiciliada últimamente en se ignora, procesada por robo en causa número 361 de 1933, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—1.956)

JUZGADO NUMERO 20

Forero Burgos (Carlos), natural de Madrid, de estado soltero, de veintinueve años, hijo de Pedro y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle de Antonio de Armona, número 6, segundo, procesado por estafa en causa número 85 de 1933, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.959)

JUZGADO NUMERO 20

Alvarez González (José Manuel), de estado casado, de treinta y dos años, de profesión periodista, domiciliado en la calle de Francisco Silvela, número 92, piso primero, procesado por delito de imprenta en causa número 58 de 1932, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.960)

JUZGADO NUMERO 20

Díez (Martín), domiciliado últimamente en la calle de las Dos Hermanas, 9, procesada por estafa en causa número 335 de 1933, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.961)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don José Pascual González, accidental Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido,

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Francisco González Sánchez, de diecinueve años de edad, soltero, hijo de Serapio y Matilde, de oficio tallista, natural y vecino de Chamartín de la Rosa, domiciliado en la misma calle de San Roque, 38, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, con el objeto a ingresar en la cárcel correspondiente, en prisión decretada en sumario que se le sigue con el número 25 del año actual, por infracción de la ley de Caza.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en la cárcel correspondiente.

(Núm. 3.184) (B.—1.962)

JUZGADO NUMERO 17

Luna Molina (Juan Manuel), de veinticuatro años de edad, hijo de Miguel e Isabel, de estado soltero, natural de Vallecas, vecino del Puente de Vallecas, de profesión albañil y domiciliado últimamente en la calle de Jaime Vera, número 16, del pueblo aludido, procesado en causa número 567 de 1931, instruida por el delito de hurto, por el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de don Juan Conte Lacoste, hoy Juzgado de instrucción número 17, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, y Secretaría, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—1.966)

TUDELA

Don Luis López Ortiz, Juez de instrucción de este partido,

Por la presente requisitoria, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y de Madrid, y «Gaceta de Madrid», como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Valentín Antón Ruiz, de veinticuatro años de edad, soltero, escribiente, natural y domiciliado en Madrid, calle Gabriel Abreu, Colonia Iturbe, número 1, hijo de Trinidad y de Valentina, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del plazo de diez días, contados del siguiente al en que la presente aparezca en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo, recibirle declaración indagatoria y otros extremos en la causa seguida en este Juzgado con el número 102 de 1933, sobre delito contra el orden público contra el mismo.

(Núm. 3.183) (B.—1.967)

JUZGADO NUMERO 11

Uriarte de Pujana (Segundo Idefonso), hijo de Pedro y María, de cincuenta años, soltero, natural de Madrid, escritor, domiciliado últimamente en la calle de Baltasar Bache-ro, número 8, procesado por escándalo público, sumario número 850 de 1932, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Luis Moliner, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad y llevarla a efecto.

(Núm. 3.186) (B.—1.968)

JUZGADO NUMERO 11

Uriarte de Pujana (Segundo Idefonso), hijo de Pedro y María, de cincuenta años, soltero, natural de Madrid, escritor, domiciliado últimamente en la calle de Baltasar Bache-ro, número 8, procesado por escándalo público, sumario número 852 de 1932, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Luis Moliner, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad y llevarla a efecto.

(Núm. 3.187) (B.—1.969)

JUZGADO NUMERO 11

Gómez Fernández (Patrocinio), natural de Puebla de Allande (Oviedo), hija de Félix y Laura, de cuarenta y seis años, viuda, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de los Tres Peces, número 7, piso segundo, procesada por estafa, sumario número 94 de 1933, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Luis Moliner, con el fin de notificarle el auto de prisión y recibirle declaración indagatoria.

(Núm. 3.185) (B.—1.970)

JUZGADO NUMERO 12

González Gil (Juan), cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12 de esta capital, Secretaría de don Germán González Campo, con el objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra el mismo y llevarse a efecto su prisión, pues así lo he acordado en el sumario que se instruye con el número 105 de 1933, por robo frustrado.

(B.—1.971)

JUZGADO NUMERO 12

Bedrán Arribas (Félix), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Ríos Rosas, número 14, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12 de esta capital, Secretaría de don Germán González Campo, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra él en el sumario número 179 de 1933, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—1.972)

ALCALA DE HENARES

Don Fernando Serrano Salvador, Juez de primera instancia e instrucción de este partido,

Por el presente se cita y llama a los procesados María Rodríguez Cárdenas, de unos treinta y tres años, y Miguel Palazuelo Ramos, de veintiocho años, casado, natural de Bóveda de Toro (Zamora), domiciliados últimamente en Vicálvaro y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de notificarles el auto de procesamiento y ser constituidos en prisión en el sumario que se les sigue por hurto con el número 34 de 1933.

(B.—1.979)

SEVILLA

Por la presente se cita a Gonzalo López, cuyo segundo apellido se ignora, de veintidós a veintitrés años, vendedor de corbatas, domiciliado en Madrid, calle Magdalena, 36, piso tercero derecha, pensión particular, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario por estafa, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente en que la presente aparece inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción del número 1, Secretaría de don Antonio Téllez Nieto, para responder de los cargos que contra el mismo resulten en dicho sumario.

(B.—1.977)

CITACIONES

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 12

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 12 de esta capital, en sumario que se instruye por hurto de una cesta de las utilizadas para llevar me-

riendas, que fué sustraída por Juan González González, de un automóvil cuyas características y matrícula se desconocen, se ha acordado citar por medio del presente al propietario de dicha cesta, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, con el fin de prestar declaración en el expresado sumario, y se le hace saber el derecho que el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal le concede para ser parte en la causa.

(B.—1.973)

ARAVACA

Don Máximo Martín Cimarras, Juez municipal propietario de la villa de Aravaca,

Por el presente edicto llamo y emplazo a Alejandro Aragón Sánchez, de veintiocho años de edad y cuya última residencia la tuvo en Madrid, conductor que fué del vehículo M. 23.729; a Benito Martínez Fernández, de veintiocho años, cuyo último domicilio lo tuvo también en Madrid, y conductor que ha sido de la camioneta M. 23.855; a Marcelino Verino, de treinta y cinco años de edad y cuyo último domicilio lo tuvo en Tetuán de las Victorias, en la calle de Amalia, 5, para que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre próximo, a las doce de la mañana.

(Núm. 3.224)

(B.—1.975)

UBEDA

Espino (Rafael), vecino de Ubeda, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, diciéndose su encuentro en Madrid, ignorándose su domicilio, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, a declarar como acusado en sumario que se instruye con el número 187 de este año, sobre estafa.

(Núm. 3.222)

(B.—1.976)

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Angel Martín Martínez se ha interpuesto recurso con la Administración (Secretaría del señor Caro), sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Chamartín de la Rosa, confirmado en recurso de reposición, imponiendo al recurrente, Interventor Habilitado, como sanción por una falta, la suspensión de empleo y sueldo por dos meses.

Madrid, 23 de septiembre de 1933.
El Oficial de Sala (firmado).

(Núm. 3.158)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por la Federación Madrileña de las Industrias de Carnes se ha interpuesto recurso con la Administración (Secretaría del señor Alvarez Valdés), sobre revocación de acuerdo de la Alcaldía, de 21 de noviembre de 1932.

Madrid, 26 de septiembre de 1933.
El Oficial de Sala (firmado).

(Núm. 3.159)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso con la

Administración (Secretaría del señor Caro), sobre revocación de acuerdo del Delegado de Hacienda de la provincia, comunicado en 20 de marzo de 1933.

Madrid, 23 de septiembre de 1933.
El Oficial de Sala (firmado).

(Núm. 3.180)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Máximo Carazo Esteban se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración (Secretaría del señor Alvarez Valdés), sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico, recaída en expediente número 567 de 1931.

Madrid, 27 de septiembre de 1933.
El Oficial de Sala (firmado).

(Núm. 3.161)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Aurelio López Fernández se ha interpuesto recurso con la Administración (Secretaría del señor García Valdés), sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, que resolvió el concurso publicado en el «Boletín Oficial» de dicho Ayuntamiento y resuelto en fecha desconocida, referente a provisión de plazas de conductor de automóviles del Parque.

Madrid, 23 de septiembre de 1933.
El Oficial de Sala, José A. Carrasco.

(Núm. 3.226)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Bernardino Gavilanes se ha interpuesto recurso con la Administración (Secretaría del señor García Valdés), sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, que resolvió el concurso publicado en el «Boletín Oficial» de dicho Ayuntamiento y resuelto con fecha desconocida, referente a la provisión de plazas de conductor de automóviles del Parque.

Madrid, 23 de septiembre de 1933.
El Oficial de Sala, José A. Carrasco.

(Núm. 3.225)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso contra la Administración (Secretaría del señor Garrigues), sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico administrativo provincial de 25 de noviembre de 1926.

Madrid, 25 de septiembre de 1933.
El Oficial de Sala (firmado).

(Núm. 3.196)

Instituto Nacional de segunda enseñanza "Cardenal Cisneros,"

A los efectos del artículo 7.º del Decreto de 1 de julio de 1902, se pone en conocimiento del público que don Angel García de Vinuesa, como

Presidente de la «Mutua de Enseñanza y Cultura», ha presentado en este Instituto una solicitud debidamente documentada y dirigida a la Dirección del mismo, suplicando la apertura de un colegio de segunda enseñanza, que tendrá por título «Colegio Miguel Cisneros», en la calle de Repullés y Vargas (cerro de Bermejo), de esta capital.

Madrid, 23 de septiembre de 1933.

El Director,
V. García de Diego
(A.—2.493)

BANCO URQUIJO

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que determina el artículo 36 de los Estatutos, ha acordado el pago, a cuenta de los beneficios de este ejercicio, de un dividendo consistente en VEINTE pesetas por título, siendo de cargo del accionista los impuestos correspondientes.

El pago se efectuará a partir del próximo día 25 del actual, contra cupón número 15, todos los días laborables, a las horas de Caja.

En el Banco Urquijo, Madrid y sus Agencias de Granada y Sevilla.

Banco Urquijo Vascongado, Bilbao.

Banco Urquijo de Guipúzcoa, San Sebastián.

Banco Urquijo Catalán, Barcelona.

Banco Minero Industrial de Asturias, Gijón; y

Banco del Oeste de España, Salamanca.

Madrid, 3 de octubre de 1933.

El presidente del Consejo de Administración,
Estanislao de Urquijo

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos (S. A.)**SURTIDOR DE CERCEDILLA**

La Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., saca a concurso la Agencia para la Administración del surtidor de Cercedilla, número 3.937, instalado en la carretera de Navacerrada a Guadarrama, kilómetro 1, hectómetro 2, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto y a disposición de los concursantes en la Agencia Comercial de C. A. M. P. S. A. de Madrid, con oficinas en avenida de Eduardo Dato, número 6, todos los días laborables de diez a doce de la mañana, hasta el día 27 del mes actual en que quedará cerrada la admisión de proposiciones.

(D.—361)

Instantáneamente arreglo estilográficas.
Papelería Crespo.-Mayor, 33.-Teléfono 19823.

VEGUILLAS Alhajas de ocasión
Máquinas de escribir

TRUST MULTICOPISTA

TRABAJOS DE COPIAS EN EL ACTO

Circulares políticas :: Apuntes para Centros de enseñanza.
Notas de precios :: Propaganda comercial :: Circulares y, en general, todo trabajo a base de grandes tiradas.
Enviamos a provincias toda clase de trabajos a reembolso.

MADRID

PELIGROS 7

Tel. 21844